

---- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos del día Lunes 01 primero de Diciembre del 2025 dos mil veinticinco, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

---- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González; Síndico Municipal José Francisco Sánchez Peña, como las y los Regidores, Karla Alejandra Rodríguez González, Erika Yesenia García Rubio, Víctor Manuel Bernal Vargas, María Magdalena Urbina Martínez, Iroselma Dalila Castañeda Santana, Micaela Vázquez Díaz, Felipe Aréchiga Gómez, María de Jesús López Delgado, Luis Jesús Escoto Martínez, Melissa Marlene Madero Plascencia. -----

---- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 18:22 dieciocho horas con veintidós minutos del día 01 primero de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, en virtud de contarse con la asistencia de 12 doce de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

---- Habiendo presentando justificante de inasistencia para esta sesión, el Regidor C. Christian Omar Bravo Carbajal; la cual fue puesta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo Aprobada por Mayoría Simple de votos, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

---- Asimismo se hace constar que la Regidora C. María Laurel Carrillo Ventura, se integra a la presente sesión en el punto 2 dos relativo a la aprobación del orden del día; y que la C. Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías y el C. Regidor Arnulfo Ortega Contreras, se integran a la presente sesión en el punto 5 cinco del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento. -----

---- **2. Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Enseguida, para regir esta sesión propongo a ustedes, Síndico, Regidoras y Regidores, el siguiente orden del día, para lo cual le solicito de nueva cuenta a nuestro Secretario General de lectura de la misma para su consideración". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Gracias señor Presidente. Previo a ello quiero dar cuenta a usted del oficio número SLRG/COBC/296/2025, mediante el cual el Regidor Christian Omar Bravo Carbajal, informa que por motivos personales no le será posible asistir a la sesión de Ayuntamiento que se llevara a cabo el lunes primero de diciembre de dos mil veinticinco a las dieciocho horas. Por lo que solicita de manera atenta someter a consideración la presente justificación de inasistencia ante el Pleno del Ayuntamiento, extendiendo sus más sinceras disculpas a los presentes. Firma. Puerto Vallarta, Jalisco, a primero de diciembre de dos mil veinticinco. Regidor Christian Omar Bravo Carbajal. Seria cuanto señor Presidente". Por lo anterior someto a su aprobación Señoras y Señores Regidores, Síndico, esta orden del día...pero para antes, pongo a consideración si es de aprobarse la solicitud de justificación de inasistencia de nuestro Regidor Christian Bravo, manifestarle

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'E' at the top and various scribbles and initials below.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large scribble at the top and another signature below.

levantando su mano. ¿Abstenciones? ¿En contra? Señor Secretario dé cuenta del resultado”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación, con un total de doce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Sería cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias. Se aprueba por mayoría simple de votos la solicitud de justificación de inasistencia del Regidor Christian. Y pasamos a la votación de la orden del día. Quienes estén a favor...ah, perdón, todavía no se lee la propuesta, por lo que de nueva cuenta instruyo a nuestro Secretario leer la propuesta de orden del día”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Muchas gracias señor Presidente, como lo instruye doy lectura a la orden del día que registró a la presente sesión, siendo el punto número uno, la asistencia y declaratoria de quorum legal; punto número dos, lectura y aprobación de la orden del día; punto número tres, lectura, discusión y en su caso, aprobación de iniciativas agendadas; punto número cuatro, presentación de dictámenes por parte de las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento; punto número cinco, presentación de iniciativas por parte de los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento; punto número seis, asuntos generales; y punto número siete, cierre de la sesión. Es cuanto señor Presidente. Señor Presidente le doy cuenta de la asistencia de nuestra Regidora Laurel Carrillo Ventura”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Bienvenida Regidora. Someto a su aprobación, si es de aprobarse la propuesta de orden del día a la que se dio lectura manifestarlo levantando su mano. ¿Abstenciones? ¿En contra? Señor Secretario apóyenos con el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, tenemos un total de trece votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se aprueba por mayoría simple de votos”. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. ---- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -----

---- **1.** Lista de asistencia y declaración de quorum legal. **2.** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de iniciativas agendadas **3.1-** Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la implementación y habilitación de la página web <https://bienestaranimal.puertovallarta.gob.mx> a cargo de la Dirección de Bienestar Animal, cuya finalidad será reforzar las acciones de adopción responsable de los animales que se encuentran bajo el resguardo del Centro de Control Animal de nuestro municipio. **4.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes emitidos por las Comisiones Edilicias. **5.-** Presentación de iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento. **5.1.-** Iniciativa de Acuerdo Edificio para que las Direcciones de Cooperación y Proyectos Estratégicos; Infraestructura y Obra Pública; Seguridad Ciudadana y; la Subdirección de Vialidad y Tránsito del Municipio de Puerto Vallarta, realicen un estudio técnico integral para la reestructuración, modernización y sincronización del sistema de semaforización en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.2.-** Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorice girar atento exhorto al Subdirector de Patrimonio Municipal a efecto de que realice una investigación de inmuebles para adecuar el albergue de tránsito para personas en situación de calle, en atención al acuerdo 154/2025, referente a la Iniciativa de Acuerdo de Ayuntamiento presentada por un servidor, el día 27 de marzo del 2025, y el resultado de la investigación sea presentado en la próxima sesión ordinaria del pleno de Ayuntamiento. **5.3.-** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada de forma verbal por el Presidente Municipal

Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto presentar ante el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, para su estudio y análisis en mesas de trabajo. -----

---- **3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de iniciativas agendadas,** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Pasamos al siguiente". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Claro que sí señor Presidente, dentro del punto número tres de nuestra orden del día tenemos el punto tres punto uno". -----

---- **3.1.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la implementación y habilitación de la página web <https://bienestaranimal.puertovallarta.gob.mx> a cargo de la Dirección de Bienestar Animal, cuya finalidad será reforzar las acciones de adopción responsable de los animales que se encuentran bajo el resguardo del Centro de Control Animal de nuestro municipio.**

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Consulta a las y los Regidores, si es de aprobarse para que la...para que la iniciativa sea turnada a las Comisiones Edilicias Permanentes de Medio Ambiente Sano, Acción por el Clima y Bienestar Animal; Ciencia y Tecnología y; Gobernación, para su estudio, análisis y posterior dictamen, manifestarlo de la manera acostumbrada. ¿Abstenciones? ¿En contra? Señor Secretario dé cuenta del resultado". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Claro que sí señor Presidente, cómo lo instruye doy cuenta del resultado de la votación con un total de trece votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Sería cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Aprobada la iniciativa de nuestra Regidora. Felicidades. Pasamos al siguiente punto, que es la presentación de dictámenes por parte de las Comisiones Edilicias Permanentes de este Ayuntamiento. Por lo que solicito a nuestro Secretario General tome nota de quienes deseen presentar algún dictamen". La C. Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez: "Para antes Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "¿Es para dictamen o para posicionar de la iniciativa?". La C. Regidora, Lic. María Magdalena Urbina Martínez: "Sí, un comentario de la iniciativa". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Ah, perfecto. Con mucho gusto, con el uso de la voz". La C. Regidora, Lic. María Magdalena Urbina Martínez: "Buenas tardes compañeros Regidores, Regidoras, Síndico Municipal, medios de comunicación. Con su permiso señor Presidente. La protección de los animales domésticos es una responsabilidad ética y social creciente en Puerto Vallarta, aunque la Dirección de Bienestar Animal y el Centro de Control Animal trabajan para garantizar su bienestar, aún persiste el desafío de aumentar las adopciones responsables, actualmente, la difusión de animal disponible es limitada, lo que afecta la eficiencia y transparencia del proceso. Se propone la creación de una página web oficial para difundir de manera ordenada y actualizada a los animales disponibles para adopción, proporcionando información relevante sobre su estado de salud y requisitos. Esta plataforma facilitaría la adopción, fortalecería la participación ciudadana y promovería la tenencia responsable, alineándose con las políticas de bienestar animal del Municipio. Es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía

González: "Muchas gracias. Muchas gracias Regidora". **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **MEDIOAMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL; INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y; GOBERNACIÓN.**

---- **4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes emitidos por las Comisiones Edilicias.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Pasáramos en vista de que no tenemos dictámenes, pasaríamos a la presentación de iniciativas por parte de las y los Regidores.

---- **5.- Presentación de iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Melissa Madero pide turno. ¿Alguien más pide turno? Luis Escoto, y su servidor también".

---- **5.1.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio para que las Direcciones de Cooperación y Proyectos Estratégicos; Infraestructura y Obra Pública; Seguridad Ciudadana y; la Subdirección de Vialidad y Tránsito del Municipio de Puerto Vallarta, realicen un estudio técnico integral para la reestructuración, modernización y sincronización del sistema de semaforización en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** Lo anterior, de conformidad a la Iniciativa planteada y aprobada en los siguientes términos:

---- **INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE:** La que suscribe, C. Melissa Marlene Madero Plascencia, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión de Servicios Turísticos y Atención al Visitante del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 y 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, somete a la consideración del Pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO PARA QUE LAS DIRECCIONES DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, SEGURIDAD CIUDADANA Y LA SUBDIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO INTEGRAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN, MODERNIZACIÓN Y SINCRONIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. MARCO LEGAL Y COMPETENCIA.** En el ejercicio de sus facultades conferidas por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco y el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, este H. Ayuntamiento tiene la obligación prioritaria de prestar el servicio público de tránsito, vialidad y seguridad ciudadana, garantizando el derecho a la movilidad. Que la planeación, regulación y mejora de la infraestructura vial y peatonal es esencial para garantizar la seguridad vial, la eficiencia de la movilidad urbana y la calidad de vida de los residentes, trabajadores y usuarios de las vías públicas de Puerto Vallarta. **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y PROBLEMÁTICA LOCAL: IMPACTO EN LA CIUDADANÍA.** Que el actual sistema de semaforización en Puerto Vallarta, en su mayoría, opera de manera obsoleta e ineficiente, con una sincronización estática (tiempos fijos) que es incapaz de responder a las dinámicas del tráfico local, lo que se traduce en un grave perjuicio social y económico para la población: **1.**

**Congestionamiento crónico y pérdida de productividad:** La falta de flujo genera embotellamientos diarios, especialmente en corredores vitales de la ciudad como Av. Francisco Medina Ascencio, Av. Francisco Villa, Av. Fluvial Vallarta y Av. México, aumentando drásticamente los tiempos de traslado de los ciudadanos. **2. Deterioro ambiental y económico:** El constante detener y arrancar de los vehículos provoca mayor consumo de combustible e incrementa las emisiones contaminantes, afectando la salud pública. **3. Riesgo a la seguridad vial y peatonal:** La ineficiencia en la atención de flujos vehiculares variables (accidentes, horas pico) y la desconexión de los ciclos con el flujo real incrementan el riesgo de incidentes y ponen en peligro a peatones y ciclistas. **4. Incapacidad de adaptación:** El sistema actual no se ajusta a las variaciones de la demanda de tráfico ni a la interconexión con Bahía de Banderas, limitando la movilidad metropolitana. Que es urgente y necesario transitar hacia un **Sistema de Semaforización Inteligente y Adaptativa**, que utilice tecnologías como sensores de tráfico, inteligencia artificial o sistemas GPS para ajustar los ciclos en tiempo real. Derivado de lo anterior, solicito que se realice un **Estudio Técnico Integral para la reestructuración, modernización y sincronización del sistema de semaforización en el municipio de Puerto Vallarta**, que considere las características operativas y sociales únicas de Puerto Vallarta, incluyendo: Diagnóstico del estado actual de la infraestructura y tecnología semafórica. Análisis de aforos vehiculares y patrones de flujo en horas pico y temporada turística. Propuesta de plan maestro para un sistema de semaforización inteligente o adaptativa. Estimación de costos y posibles fuentes de financiamiento. La estacionalidad (temporada alta vs. baja y su impacto en la movilidad laboral). La priorización de corredores de transporte público y rutas de emergencia. La topografía y condiciones geométricas de las vías (calles estrechas, zonas en pendiente). La seguridad del peatón y la fluidez vehicular en áreas de alta afluencia como el Centro Histórico, el Malecón y zonas escolares o laborales. La determinación de la temporalidad óptima de los semáforos, ajustada al flujo vial real, con visión sostenible. **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO:** Se solicita a las Direcciones de Cooperación y Proyectos Estratégicos, Infraestructura y Obra Pública, Seguridad Ciudadana y Subdirección de Vialidad y Tránsito que, una vez aprobado el presente Acuerdo por el Pleno del H. Ayuntamiento, inicien los trabajos para la elaboración del Estudio Técnico Integral para la Reestructuración, Modernización y Sincronización del Sistema de Semaforización en la ciudad, entregándolo en un plazo no mayor a 60 días naturales, en formato físico y digital. **SEGUNDO:** El Estudio Técnico deberá contemplar al menos: Diagnóstico del estado actual de la infraestructura y tecnología semafórica. Análisis de aforos vehiculares y patrones de flujo en horas pico y temporada turística. Propuesta de plan maestro para un sistema de semaforización inteligente o adaptativa. Estimación de costos y posibles fuentes de financiamiento. La estacionalidad (temporada alta vs. baja y su impacto en la movilidad laboral). La priorización de corredores de transporte público y rutas de emergencia. La topografía y condiciones geométricas de las vías (calles estrechas, zonas en pendiente). La seguridad del peatón y la fluidez vehicular en áreas de alta afluencia como el Centro Histórico, el Malecón y zonas escolares o laborales. La determinación de la temporalidad óptima de los semáforos, ajustada al flujo vial real, con visión sostenible. Dicho estudio deberá ser enviado a las comisiones edilicias permanentes de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como a la de Servicios Turísticos y Atención al Visitante. **TERCERO:** Se instruye al Secretario General para notificar el presente Acuerdo a las Direcciones mencionadas, para los efectos conducentes. Atentamente. "2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas". "Puerto Vallarta, Jalisco, 01 de Diciembre 2025." (Rúbrica) L.A. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. -----  
 ---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Adelante, con el uso de la voz la Regidora Melissa Madero". La C. Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: "Gracias Presidente. Gracias Víctor. Compañeros, la iniciativa de acuerdo edilicio que les presento es para que las Direcciones de Cooperación y Proyectos Estratégicos; Infraestructura y Obra

Pública; Seguridad Ciudadana y; la Subdirección de Vialidad y Tránsito, del Municipio de Puerto Vallarta, realicen un estudio técnico integral para la reestructuración, modernización y sincronización del sistema de semaforización en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Permítanme, les estamos poniendo una presentación. ¿Estamos listos? Estamos. Ahí estamos. La tres Juan. Y miren, la justificación y la técnica...justificación técnica y la problemática local que tenemos, bueno, es el congestionamiento crónico y pérdida de productividad en la ciudad. La falta de flujo genera los embotellamientos que se dan en la Avenida México, en la Francisco Medina Asencio, en Fluvial, este...en la Francisco Villa ni se diga, aumentando drásticamente los tiempos de llegada, por ejemplo, de todos los colaboradores que tenemos en la ciudad, de todos nuestros colaboradores que tenemos en la industria turística, de todos los que se mueven por la Ciudad. Sabemos que si bien la Ciudad está creciendo, estos embotellamientos de todas maneras perjudican sus llegadas a tiempo. El deterioro ambiental y económico. El constante detener y arrancar de los vehículos provoca mayor consumo de combustible e incrementa las emisiones contaminantes, afectando la salud pública. El riesgo a la seguridad vial y peatonal. La ineficiencia en la atención de flujos vehiculares variables, accidentes, hora pico, etc, temporadas altas y la desconexión de los ciclos con el flujo real incrementan el riesgo de incidentes y ponen en peligro a peatones y ciclistas. Y bueno, una incapacidad de adaptación que tenemos en la semaforización actual, el sistema no se ajusta a las variaciones de demanda de tráfico ni a la interconexión con Bahía de Banderas, limitando la movilidad metropolitana. Para esto, solicitamos que el estudio sea un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de semaforización, los análisis de aforos vehiculares y patrones de flujo en horas picos y temporada turística. Una propuesta de plan maestro para un sistema de semaforización inteligente o adaptativa. Una estimación de costos y posibles fuentes de financiamiento. La estacionalidad, temporada alta contra temporada baja y su impacto en la movilidad laboral. La priorización de corredores de transporte público y rutas de emergencia. La topografía, condiciones geométricas de las vías, calles estrechas, zonas en pendiente. La seguridad del peatón y la fluidez vehicular en áreas de alta afluencia como el Centro Histórico, el Malecón y Zonas Escolares o Laborales. Y la determinación de la temporalidad óptima de los semáforos ajustada al flujo vial y real con una visión sostenible. Y esto compañeros, pues lo hemos visto todos, tenemos a nuestros colaboradores, a nuestros compañeros de trabajo de vialidad en los semáforos, muchos ya no sirven y ellos tienen que estar ahí atendiendo según el flujo vial, no es un semáforo que pueda responder a las necesidades del flujo en ese momento, entonces tiene que ser de manera manual. Aunado a eso que hay semáforos en la Ciudad que simplemente no funcionan y otros que las condiciones físicas en las que se encuentran pues no sabemos si está volteando para la derecha o para la izquierda. Entonces, provoca también accidentes viales, sobre todo cuando tenemos gente circulando en la Ciudad que no es de la Ciudad, que es en las temporadas altas, una mayoría muy grande. Entonces, es importante atender el tema, el acuerdo solamente es que justamente las dependencias correctas hagan un estudio técnico, ¿cómo estamos?, ¿cómo quisiéramos estar?, ¿cómo podemos alcanzar?, ¿cómo quisiéramos estar en la semaforización de la Ciudad?, y ver las vías, una vez teniendo este estudio técnico de poder alcanzar ese perfeccionamiento, pues de lo que estamos viviendo en vialidad de la Ciudad. Y para esto los puntos de acuerdo serían los siguientes: Se solicita a las Direcciones de Cooperación y Proyectos Estratégicos; Infraestructura y Obra Pública; Seguridad Ciudadana y; Subdirección de Vialidad y Tránsito, que una vez aprobado el presente acuerdo por el Pleno del H Ayuntamiento, inicien los trabajos para la elaboración del estudio técnico integral para la reestructuración, modernización y sincronización del sistema de semaforización en la ciudad, entregándolo en un plazo no mayor a sesenta días naturales, en forma físico y digital. Segundo.- Que el estudio técnico deberá



a Ustedes la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.** Que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta autorice se girar atento exhorto al **Subdirector de Patrimonio Municipal** a efecto de que realice una investigación de inmuebles para adecuar el albergue de tránsito para personas en situación de calle, en atención al acuerdo 154/2025, referente a la Iniciativa de Acuerdo de Ayuntamiento presentada por un servidor, el día 27 de marzo del 2025, y el resultado de la investigación sea presentado en la próxima sesión ordinaria del pleno de Ayuntamiento.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El 27 de marzo del 2025, presenté iniciativa de acuerdo de ayuntamiento que tiene por objeto que el pleno del Ayuntamiento autorice la adecuación de un inmueble para la instalación de un albergue de tránsito para las personas en situación de calle, la cual recayó en el acuerdo 154/2025. Actualmente, el municipio no cuenta con un albergue público municipal destinado específicamente a la atención de personas en situación de calle, lo que genera una limitante para garantizar los derechos fundamentales como la dignidad humana, la salud, la integridad personal, la alimentación y el acceso a servicios sociales básicos. Esto provoca que dicha población permanezca expuesta a condiciones de vulnerabilidad extrema, tales como violencia, enfermedades, adicciones, discriminación social y riesgos sanitarios. En atención al punto de acuerdo TERCERO de la iniciativa, es importante contar con la información de los inmuebles propiedad del municipio que sean aptos para la instalación del albergue, para su posterior estudio y elaboración del proyecto de ejecución. **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.-** Que el pleno del H. Ayuntamiento aprueba exhortar al **Subdirector de Patrimonio Municipal** a efecto de que realice una investigación de inmuebles para adecuar el albergue de tránsito para personas en situación de calle, en atención al acuerdo 154/2025, referente a la Iniciativa de Acuerdo de Ayuntamiento presentada por un servidor, el día 27 de marzo del 2025, y el resultado de la investigación sea presentado en la próxima sesión ordinaria del pleno de Ayuntamiento. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a la fecha de su presentación. (Rúbrica) Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor Constitucional Del H. Ayuntamiento De Puerto Vallarta. -----

----- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y pasamos a la iniciativa del Regidor Luis Escoto”. El C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez: “¿Qué tal? Muy buenas tardes compañeros. Me permito presentarles la siguiente iniciativa de acuerdo del Ayuntamiento, que tiene por objeto que el pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorice se gire atento exhorto al Subdirector de Patrimonio Municipal, a efecto que realice una investigación de inmuebles para adecuar el Albergue de Tránsito para personas en situación de calle, en atención al acuerdo 154/2025, referente a la iniciativa de acuerdo del Ayuntamiento presentada por un servidor el día veintisiete de marzo del dos mil veinticinco y el resultado de la investigación se ha presentado en la próxima sesión ordinaria del Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Con exposición de motivos. El veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, presenté iniciativa de acuerdo del Ayuntamiento que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento, autorice la adecuación del inmueble para la instalación de un albergue de tránsito para las personas en situación de calle, la cual recayó en el acuerdo 154/2025. Actualmente, el Municipio no cuenta con un Albergue Público Municipal, destinado específicamente a la atención de personas en situación de calle, lo que genera una limitante para garantizar los derechos fundamentales como la dignidad humana, la salud, la integridad personal, la alimentación y el acceso a servicios sociales básicos. Esto provoca que dicha población permanezca expuesta a condiciones de vulnerabilidad extrema, tales como la violencia, enfermedades, adicciones, discriminación social y riesgos sanitarios. En atención al punto de acuerdo tercero de la iniciativa, es importante contar con la información de los inmuebles propiedad del Municipio, que sean aptos para la instalación del Albergue, para su posterior estudio y elaboración del proyecto de ejecución. Como punto número de acuerdo, tenemos solamente uno. Como primero.- Que el Pleno del H Ayuntamiento de Puerto Vallarta, apruebe exhortar al Subdirector de Patrimonio Municipal, a efectos que realice una investigación

de inmuebles para adecuar el Albergue de Tránsito para Personas en Situación de Calle, en atención al acuerdo 154/2025, referente a la iniciativa de acuerdo del Ayuntamiento presentada por un servidor el día veintisiete de marzo del dos mil veinticinco y el resultado de la investigación sea presentado en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Para antes de la votación, solicito a nuestro Secretario dar referencia del acuerdo". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Claro que sí señor Presidente. Para integrantes y público que nos visita, la iniciativa de nuestro Regidor es un exhorto directamente a nuestro Subdirector de Patrimonio, para que le informe acerca de si existe o no un inmueble con condiciones adecuadas, para poder llevar a cabo el cumplimiento del acuerdo 154/2025, y determinar si es viable la instalación de un Albergue o de un centro de tránsito para personas en situación de calle en esta Ciudad. Seria cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Quienes estén en la afirmativa manifestarlo levantando su mano. ¿Abstenciones? ¿En contra? Señor Secretario dé cuenta del resultado". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Claro que sí señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación, tenemos quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Seria cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Queda aprobado por mayoría simple de votos". **Se Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.** -----

**5.3.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada de forma verbal por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto presentar ante el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, para su estudio y análisis en mesas de trabajo.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "La siguiente es relativa a la presentación de la propuesta de Presupuesto para el dos mil veintiséis. Con fundamento en el artículo doscientos dieciséis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, se tiene por cumplido la entrega sobre la propuesta del Presupuesto de Egresos dos mil veintiséis, que ya les ha llegado. Lo que aquí aplica es generar mesas de trabajo para poderlo analizar, ahí enmarca que son diez días antes de su aprobación. Entonces, perdón, sí, diez días antes de su aprobación. Además, menciona que se debe presentar el primer día hábil del mes de diciembre, que en este caso es hoy y es por ello que estamos dando cumplimiento en ese sentido y también comenta lo ya referido, de que deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento lo apruebe. Entonces, digamos que a partir del once ya podríamos estar en condiciones de aprobación, pero previo se tendrían las mesas de trabajo y de análisis. Tenemos el punto número seis, que son asuntos generales. Con el uso de la voz nuestro Regidor Víctor Bernal". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí, gracias presidente. Buenas tardes. Nada más entonces, para que quede asentado en acta, que nos estás entregando el proyecto de Presupuesto, como marca o como bien comentabas ahí, conforme a la Ley de Hacienda, que así lo establece. Entendemos que este es un anteproyecto, que lo estaremos en posibilidades de aprobarlo a partir del día once, que son los diez días posteriores a la presentación. Nomás para que quedara asentado que nos estás entregando de manera formal el proyecto de Presupuesto de Egresos, previo para su análisis posterior". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muy bien". El C. Regidor, Mtro.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]*

Víctor Manuel Bernal Vargas: “Que quede constancia”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Dado que se está presentando en el apartado de iniciativas, se va a someter a votación para remitirlo a mesas de trabajo. ¿Sí? Quienes estén a favor de revisarlo en mesas de trabajo, manifestarlo levantando su mano. ¿Abstenciones? ¿Contra? Señor Secretario apóyenos con el resultado”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, tenemos un total de quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Sería cuanto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: Muchas gracias Secretario. Se queda aprobado por mayoría simple de votos la remisión de este proyecto para el Presupuesto de Egresos dos mil veintiséis”. **Se Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la presentación por parte del Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio fiscal 2026, para su estudio y análisis en mesas de trabajo con los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **6.- Asuntos generales.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y pasamos a asuntos generales. Si alguien tiene alguno... algún asunto general, es el momento. La Regidora Melissa; en segundo la Regidora Dalila. ¿Alguien más?”. La C. Regidora, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana: “Yo para antes, de asuntos generales”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “La Regidora Laurel. Para antes del turno de la Regidora Melissa en asuntos generales, se le concede el uso de la voz a la Regidora Dalila.-----

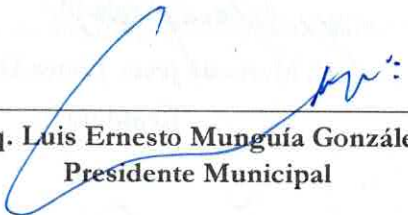
----- **6.1.- Uso de la voz de la C. Regidora, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana.** La C. Regidora, Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana: “Gracias. Buenas tardes a todos. Este...yo en el punto que acabamos de aprobar Presidente, agradecerle que haya turnado con anticipación a mesas de trabajo para su análisis, creo que se está haciendo en tiempo y en forma. Y solamente comentarle que vamos a estar atentas, por lo menos en mi persona, para estar...este...en las mesas de trabajo. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: Muchas gracias Regidora Dalila”. -----


----- **6.2.- Uso de la voz de la C. Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con el uso de la voz nuestra Regidora Melissa”. La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Gracias Presidente. Nada más como una mención y un agradecimiento a nuestra Oficial Mayor que nos mandó un presente de Navidad el día de hoy, este...un agradecimiento por la atención...este...que nos hizo para todos los compañeros y también los compañeros, si...este...nos pusimos de acuerdo algunos, que están muy bonitos, que están muy institucionales y que podríamos usarlo en el Pleno para que luzcan muy bonitos y hagamos honor al regalo que nos hicieron”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias. Pues yo creo que este es como del primero de diciembre, ha de ser como para arrancar las peregrinaciones, ¿no? Pero el de la navidad es el veinticinco. Así que hay que decirle a la Oficial Mayor que seguimos esperando nuestro regalo de navidad. Con el uso de la voz nuestra Regidora Magda”. La C. Regidora, Lic. María Magdalena Urbina Martínez: “Nada más como a manera de comentario, pero se viera mejor

que estuvieran llenos de café”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Dice la Regidora Marcia que ella tiene con que rellenarlo, checky, algo de checky no sé qué”. -----

----- **6.3.- Uso de la voz de la C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muy Bien. Ah, nuestra Regidora Laurel Carrillo”. La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Hay ahijado, te andas olvidando de mí. Ya vas a platicar. Bueno, yo estoy contenta porque aquí me tocaron dos...este...dos termos. Muy buenas tardes a todos, a todas y a todos, a nuestro Presidente Municipal, que está muy contento el día de hoy. Pues solamente comentarles que en...con la...con el tema del Día Mundial del SIDA, el día miércoles estarán aplicándose pruebas en la UMA de VIH, Hepatitis C y Sífilis, es importante que aprovechen porque recuerden que corregir...prevenir es mejor que corregir. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Madrina”. -----

----- **7.- Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Como último punto tenemos el cierre de la presente sesión. Siendo las 18:54 dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, de este 01 primero de Diciembre del año 2025 dos mil veinticinco y no habiendo más asuntos por tratar, se declara formalmente clausurada la presente sesión. Que sigan teniendo una excelente noche”. -----

  
Arq. Luis Ernesto Munguía González  
Presidente Municipal

  
Méd. José Francisco Sánchez Peña  
Síndico Municipal

  
C. Marcia Raquel Bañuelos Macías  
Regidora

  
Lic. Arnulfo Ortega Contreras  
Regidor

  
Lic. Karla Alejandra Rodríguez González  
Regidora

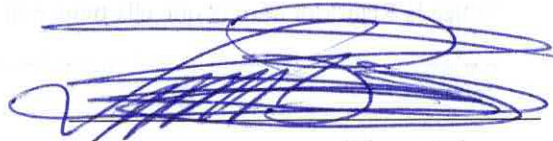
  
Lic. Christian Omar Bravo Carbajal  
Regidor





C. Erika Yesenia García Rubio

Regidora



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Regidor



Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Regidora



Lic. María Magdalena Urbina Martínez

Regidora



Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana

Regidor



C. Felipe Aréchiga Gómez

Regidor



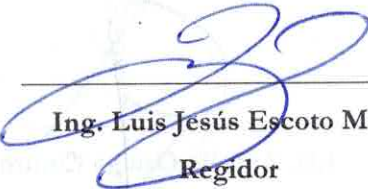
C. Micaela Vázquez Díaz

Regidora



C. María de Jesús López Delgado

Regidora



Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Regidor



L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia

Regidora



Abg. José Juan Velázquez Hernández

Secretario General